



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01071874- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-01071874- -UNC-ME#FCC, por el cual la profesora Fabiana Castagno, solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Agostina Soledad Reinaldi, DNI 33.809.336, en la asignatura "Técnicas de Estudios y Comprensión de Textos" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC durante los años académicos 2021-2022.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Lic. Agostina Soledad Reinaldi, DNI 33.809.336 ha sido admitida como adscripta en la asignatura en cuestión por Resolución Decanal N° 624/2020

Que la Docente Fabiana Castagno ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que por IF-2024-01071892-UNC-ME#FCC, se deja constancia que el seguimiento del desempeño de la adscripta estuvo a cargo de la Prof. Claudia Rodríguez (Comisión 5, año 2021), Ximena Ávila (Comisión 1, año 2022) junto a la responsable de la cátedra Prof. Fabiana Castagno.

Que es necesario expedir la constancia pertinente de la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Reinaldi.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Agostina Soledad Reinaldi, DNI N° 33.809.336, en la asignatura "Técnicas de Estudios y Comprensión de Textos" de la Licenciatura en Comunicación Social, desde 01 de febrero del 2021 y hasta el 31 de diciembre del año 2022.

ARTÍCULO 2°: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de las

Docentes Claudia Rodriguez, Leg.48.234, Ximena Avila, Leg.41.885 y Fabiana Castagno, Leg. 29.355.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Asuntos Académicos a los fines que notifique a la interesada y expida la certificación correspondiente. Oportunamente, archivar.